

DURANGOKO I. MENDI MARTXA

Normativa

1.- Durangoko I. mendi martxa se celebrará el domingo 27 de octubre de 2024.

2.- Existirán 2 opciones:

Larga: 25 km y 1.245 m de desnivel positivo.

Durango – Artabilla – Etxano – Mañaria – Inungan – Obako Atxa (852 m) –

Mugarrikolanda – Pagasarri (838 m) – Marmol – Neberondo – Bitaña – Durango

Parte del recorrido largo se desarrolla por terreno irregular, se pide llevar calzado

adecuado. Además, se ha de estar acostumbrado a caminar en montaña y recordar

que NO es una carrera.

Corta: 15 km y 540 m de desnivel positivo.

Durango – Artabilla – Etxano – Torre Etxaburu – Neberondo – Bitaña – Durango

Recorrido fácil, recomendable para personas mayores, niñas y niños.

3.- La inscripción se realiza a través de la página <https://www.kirolprobak.com/> del 23 de septiembre hasta las 22:00 del 23 de octubre.

La inscripción será de 10 euros y de 5 euros para jóvenes de hasta 14 años. Indicar talla de camiseta.

El mismo día de la marcha habrá opción de apuntarse pagando 15 euros los mayores y 10 euros los jóvenes.

4.- La salida será desde Landako gunea, la marcha larga a las 08:00 y la corta a las 09:00

5.- La llegada será en Landako gunea hasta las 16:00 horas. Se ofrecerá comida y bebida a las personas participantes y se les entregará una camiseta.

6.- Habrá 2 puntos de avituallamiento (Inungan y Neberondo) pero conviene que cada persona lleve algo de bebida y comida. El recorrido tiene varias fuentes (marcadas en el track), aunque no se asegura que todas tengan agua.

7.- A modo orientativo, el recorrido estará marcado con cinta roja y blanca, pero se recomienda contar con el track ofrecido.

8.- Si alguien abandonase sin terminar el recorrido, debe avisar en el teléfono 679 185 209

9.- La marcha contará con el apoyo de la Cruz Roja.

10.- Se recomienda que las personas participantes estén federadas. La organización no tiene responsabilidad ante posibles percances durante la marcha.

11.- Se pide el máximo respeto al entorno natural.

12.- La organización podrá modificar o suspender la prueba en caso de alerta meteorológica.

13.- La organización puede introducir modificaciones en cualquier punto de la presente Normativa.

14.- El hecho de inscribirse conlleva la aceptación de esta Normativa.